Bogotá, 27-jun-2024

Doctora
Juana Carolina Pernía Osorio
Abogada Senior
GHA Abogados & Asociados
Av 6A Bis N°35N - 100 Of 212
Cali

Referencia: Propuesta Servicios de Peritazgo
PS-1104-2024

Respetada Doctora Juana Carolina:

De acuerdo con su solicitud de fecha 26 de junio de 2024 me permito adjuntar propuesta de servicios de peritazgo relacionado con ocasión del desarrollo del proyecto de construcción denominado Centro de Negocios Quality ubicado en suelo urbano en la Carrera 17 N°11-10 de la ciudad de Pereira; para la determinación de las normas de ingeniería que la firma Quality Group Constructores y Cía en C.S. debía cumplir para la planeación y ejecución del proyecto y establecer si la sociedad cumplió con las mismas.

Agradezco su confianza y espero que la propuesta de servicios satisfaga los requerimientos técnicos y económicos de su solicitud y me permita continuar formando parte en la cadena estratégica de valor de su Organización.

Estare atento a resolver sus inquietudes relacionadas con el servicio ofertado.

Cordialmente,

José Armando Paloma Silvestre
Ingeniero Civil - Especialista en Avalúos

1. Propuesta Técnica

1.1. Objetivo

Con ocasión del desarrollo del proyecto de construcción denominado Centro de Negocios Quality ubicado en suelo urbano en la Carrera 17 N°11-10 de la ciudad de Pereira: a) determinar las normas de ingeniería que la firma Quality Group Constructores y Cía en C.S. debía cumplir para la planeación y ejecución del proyecto; b) establecer si la sociedad cumplió con las mismas y c) establecer el cumplimiento de garantías establecidas en la Póliza Riesgo Construcción No.022184913/0.

1.2. Uso de la Valoración

La pericia será utilizada como prueba de parte en proceso que cursa así:

Entidad:	Juzgado Segundo Civil del Circuito - Pereira Risaralda
Radicación:	66001-31-03-002-2022-00641-00
Proceso:	Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Constanza Londoño Buenaventura - CC25.154.069
Demandados:	Quality Group Constructores en CS - NIT 901.031.711-1
	Allianz Seguros S.A. - NIT 860.026.182-5

1.3. Alcance

1.3.1. Elaborar informe de peritazgo conforme el objetivo planteado y lo convenido en el Encargo Pericial. El informe se presentará en físico y en el medio electrónico convenido por las partes.

1.3.2. La presente oferta de servicios de peritazgo contempla de ser necesario la sustentación en estrados.

1.4. Actividades a Desarrollar

1.4.1. Formalización del Encargo Pericial, mediante el cual se definen las condiciones de la pericia y el costo de honorarios profesionales convenido.

1.4.2. Suministro por parte del solicitante de la información documentaria requerida para el proceso de peritazgo.

1.4.3. Visita de inspección al proyecto.

1.4.4. Revisión, procesamiento y análisis de la información documentaria recibida.

1.4.5. Desarrollo del proceso de peritazgo y conclusión conforme el objetivo.

1.4.6. Elaboración del informe de peritazgo.

1.4.7. Presentación y entrega del informe de peritazgo en los medios definidos en el Encargo Pericial.

1.5. Periodo de Ejecución

Una vez confirmada la presente oferta, la estimación del período de ejecución de los servicios es de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de visita de inspección al proyecto por parte del perito y previo el recibo de la información documentaria requerida para efectuar la pericia.

1.6. Perito Profesional

El perito asignado es profesional en ingeniería civil con matrícula profesional vigente, especialista en avalúos, con registro vigente ante el Registro Abierto de Avaluadores, con certificación vigente del Registro Nacional de Avaluadores y amplia experiencia en el desarrollo de pericias en la especialidad objeto de la presente propuesta.

2. Propuesta Económica

El valor de los servicios de peritazgo es de 6,5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes es decir la suma de Ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/l (**$8.450.000,00 m/l).**

2.4. Impuestos:

El valor propuesto no contempla impuestos.

2.5. Forma de pago :

50% de anticipo a la orden de servicio y 50% en la fecha de la entrega y presentación del informe de valoración.

2.6. Esta Propuesta NO Incluye

2.6.1. Gastos relacionados con la obtención de documentación no aportada por el solicitante y que sea requerida para los propósitos de la pericia.

2.6.2. Honorarios de otros profesionales que sean requeridos para los propósitos de la pericia.

2.6.3. Pruebas y ensayos de laboratorio relacionados con el desarrollo del proyecto que sean requeridos para los propósitos de la pericia.

Los gastos descritos y cualquier otro que sea necesario para los proposito de la pericia serán aprobados de forma previa por el solicitante y pagados previa presentación de los respectivos soportes por parte del Profesional Asignado.

2.6. Validez de la oferta:

Quince (15) días calendario contados a partir del recibo de la presente propuesta de servicios.

Toda la información contenida en la presente propuesta es privilegiada y confidencial para las partes, protegida por las leyes internacionales de derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial en el territorio colombiano y como consecuencia no puede ser compartida, modificada y/o divulgada a terceros y su único objetivo es el de llegar a un acuerdo de servicios.

Cordialmente,

José Armando Paloma Silvestre

Ingeniero Civil - MP 25202-37133 CND

Especialista en Avalúos

A.N.A. - R.A.A. AVAL-19479143

RNA N° 3502 - Registro Nacional de Avaluadores